

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 4,13

OBSERVACIONES

Previo informe preliminar de trabajos varios No. 617-2017, emitido por el Ing. F. Carrillo

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SABBAN BUTLER BASIL, portador de la C.I. / C.C. N° 1710264863, propietario del predio No. 62411, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-62411-02, de fecha 2017-11-17, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables, al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-17

[Handwritten signature of Sabbah Butler Basil]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Manuela Saenz]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Administración Zonal Centro Manuela Saenz
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DE EDIFICACION LMU (20)
PROPIETARIO SABBAN BASIL
LIC. NUMERO 2017-62411-02
FECHA 20-11-2017
Se emite la Licencia Metropolitana Urbanística (Proceso Ordinario), de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana...
El plazo para terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición...

[Handwritten signature of Ing. Anabel Vintimilla]

Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU-20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-62411-02

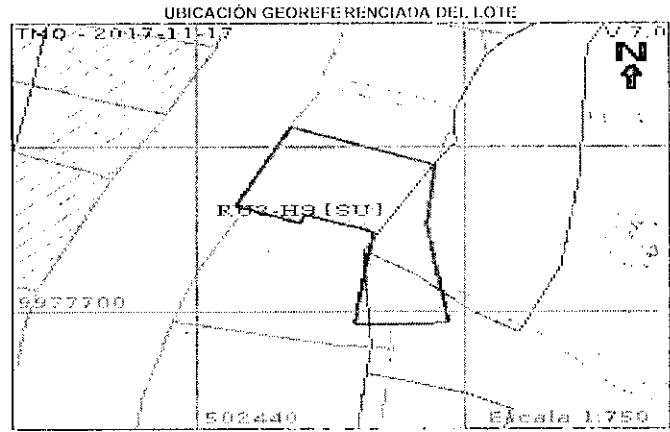
NOMBRE DEL PROYECTO:

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: SABBAH BUTLER BASIL
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710264563
- 603 Dirección Actual:
- 604 Teléfono(s):
- 605 Celular:
- 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: Oleas Ordóñez Pablo Fernando
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 170656763-1
- 611 SENESCYT: 1038-08-878383
- 612 Licencia Municipal: 8207
- 613 Dirección Actual: O. de Robles s/n
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0999724383
- 616 E-mail: paleas@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	639214
113 Número Predial:	62411	119 Zonificación:	119 (D6031-E-50)
114 Clave Catastral:	1050615005	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	ITCHIMBIA	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
116 Barrio/Urbanización:	GUAPULO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CAMINO D ORELLANA, 498, . . 8	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CENTRO	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta 575.10	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta 575.10
402	Útil P. Baja 45.88	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja 45.88
403	Útil Total 349.92	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total 349.92
404	COS P. Baja 52.88	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja 52.88
405	COS Total 189.10	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total 189.10
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar 0.00
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

**GESTIÓN URBANA  
INFORME PRELIMINAR  
TRABAJOS VARIOS**

617-2017

GDOC: 2017-161447

**DATOS PEDIALES**

PROPIETARIO	SABBAH BUTLER BASIL
CIUDADANÍA	1710264563
CLAVE CATASTRAL	10506-15-005
No. DE PREDIO	62411
UBICACIÓN	CAMINO DE ORELLANA
BARRIO	GUAPULO
SECTOR	ITCHIMBIA
FECHA DE INFORME	20/10/2017

**DATOS DE SOLICITANTE**

NOMBRE	SABBAH BUTLER BASIL
CIUDADANÍA	1710264563
PROFESIONAL RESPONSABLE	ARQ. PABLO OLEAS
	C.I. 1706567631      SENESCYT 1038-08-878383

**TRABAJOS VARIOS REGISTRADOS**

Tipo	Area m2	Observaciones
Construcción nueva hasta 40 m2	0,00	
Cambio de cubierta	0,00	
Cambio de pisos	0,00	
Limpieza del terreno	0,00	
Excavación	0,00	
Pintura	0,00	
Cerramiento	0,00	
Derrocamiento	0,00	
Obra de Protección	0,00	
Modificaciones menores a planos apro	17,08	
Rectificación Cuadro de Areas	17,08	

**OBSERVACIONES**

**\* APROBADO: \* SE AUTORIZA LA RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS, SEGÚN ACTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES No. 13-62411-4 DE FECHA 22/04/2013, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ARQ. PABLO OLEAS.      \* AREA BRUTA = 575,10 m2**

\* AREA UTIL P. BAJA = 45,88 m2.

\* AREA UTIL TOTAL = 349,92 m2.

\* COS. P. BAJA = 52,88 %

\* COS TOTAL = 189,10 %.

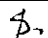
\* AREA ABIERTA A ENAJENAR = 0 m2.

\* AREAS COMUNALES: CONSTRUIDAS = 0,00 m2.      ABIERTAS = 0,0 m2,

**NOTA: NOTA: NO SE APRUEBA NINGÚN TRABAJO ADICIONAL AL ESTABLECIDO, EN CASO DE DESACATO EL PRESENTE INFORME QUEDARÁ INSUBSISTENTE**

Profesional Responsable:

  
 Ing. Franklin E. Garrillo A.

REVISADO	ARQ. MARIO SAENZ	
APROBADO	ARQ. ALEJANDRA CORNEJO	